

Comunicado de Prensa No.041/2021

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2021.

EL IFT PRESENTA LOS RESULTADOS DEL REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FIJAS NO RESIDENCIALES 2021

- *Para los servicios contratados en triple play, se identificó una reducción de la renta mensual máxima en los planes que incluyen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, de \$2,059 en 2020 a \$1,629 en 2021.*
- *En cuanto a internet fijo se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada de más de 50 Mbps, en comparación con los resultados del Reporte 2020, pasando de 29% a 40% en 2021.*
- *Para los paquetes double play (internet y telefonía fija), 73% de los planes ofertan llamadas locales, llamadas/minutos a móvil y de larga distancia internacional ilimitadas.*
- *En los servicios de televisión de paga, no se identificaron incrementos en la renta mensual en comparación con el año previo*

De acuerdo con los resultados del Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones fijas no residenciales (Single, Doble y Triple play) 2021, que presenta el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se registró un incremento en los planes no residenciales que ofrecen una mayor velocidad de bajada y cantidad de canales para los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga.

En el caso de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga, denominado triple play, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen hasta 100 canales, pasando de 59% en 2020 a 83% en 2021.

Por otra parte, en internet fijo y telefonía fija, considerado como doble play, se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada igual o menor a 50 Mbps, pasando de 37% en 2020 a 50% en 2021.

En torno al single play en internet fijo se identificó un incremento en el porcentaje de planes que incluyen una velocidad de bajada de más de 50 Mbps, en comparación con los resultados del Reporte 2020, pasando de 29% en 2020, a 40% en 2021.

Comunicado de Prensa No.041/2021

Así mismo el reporte incluye los siguientes datos:

Internet fijo, telefonía fija y televisión de paga (triple play)

- Se consideraron 18 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 20 Mbps hasta 250 Mbps.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$579 y \$1,629.
- El 61% de los planes ofertan llamadas locales, llamadas/minutos a móvil y de LDI de manera ilimitada.
- El 50% de los planes incluyen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps. Mientras que el 83% incluye hasta 100 canales.
- Contra el 2020, para los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga contratados en triple play, se identificó una reducción de la renta mensual máxima en los planes que incluyen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps, pasando de \$2,059 en 2020 a \$1,629 en 2021.

Internet fijo y telefonía fija (doble play)

- Se analizaron 22 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 10 Mbps hasta 400 Mbps.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$399 y \$1,789.
- El 50% de los planes incluyen una velocidad de bajada mayor a 50 Mbps.
- El 73% de los planes ofertan llamadas locales, llamadas/minutos a móvil y de LDI de manera ilimitada.

Internet fijo (single play)

- Se analizaron 10 planes que incluyen una velocidad de bajada desde 10 Mbps hasta 200 Mbps.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$349 y \$1,049.
- El mayor porcentaje de planes (60%) incluyen una velocidad de bajada menor o igual a 50 Mbps.

Comunicado de Prensa No.041/2021

Televisión de paga (single play)

- Se analizaron 7 planes que incluyen desde 57 hasta 179 canales.
- La renta mensual de los planes oscila entre \$216 y \$1,054.
- El mayor porcentaje de planes (57%) incluyen más de 100 canales.
- Contra los resultados del Reporte 2020, no se identificaron incrementos en la renta mensual.

El objetivo del Reporte es brindar información útil que permita a las empresas o negocios comparar y tomar decisiones mejor informadas; al tiempo que se analiza la oferta que los Concesionarios, a través de su página electrónica, ponen a disposición de las empresas o negocios, misma que cuenta con su debido registro y correspondencia ante lo inscrito en el Registro Público de Telecomunicaciones.

Los datos contenidos en el Reporte, tienen fines estrictamente informativos y pueden ser consultados en el sitio <http://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/reporte-de-informacion-comparable-de-planes-y-tarifas-de-servicios-de-telecomunicaciones-fijas-no-2>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTMX @IFT_MX IFTMEXICO IFTMX



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES